



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de septiembre de 2011  
Español  
Original: francés

---

### **Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia**

#### **Nota verbal de fecha 25 de agosto de 2011 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente del Togo ante las Naciones Unidas**

En relación con la nota verbal de fecha 25 de marzo de 2011 sobre la aplicación de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad relativa a la Jamahiriya Árabe Libia, la Misión Permanente del Togo tiene el honor de comunicarle que las autoridades togolesas competentes han adoptado las medidas necesarias con respecto a la congelación de los activos de las personas sujetas a sanciones, de conformidad con las recomendaciones del Gobernador del Banco Central de los Estados de África Occidental, de 30 de junio de 2011, y con las disposiciones de los párrafos 9, 10, 15 y 17 de dicha resolución.

---

